

# Colonización y ocupación no planificada. La mercantilización de la tierra agrícola en Misiones (1920-2000)

*Gabriela Schiavoni*

Universidad Nacional de Misiones

MISIONES, ARGENTINA

gacha@arnet.com.ar

*María Cecilia Gallero*

Universidad Nacional de Misiones

MISIONES, ARGENTINA

ceciliagallero@yahoo.com.ar

## *Resumen:*

Los diferentes procesos de poblamiento que se han dado en Misiones durante el siglo XX determinaron su configuración espacial y territorial. El objetivo de este artículo es comparar a través de dos estudios de caso las formas de constitución del mercado de tierras en la colonización privada y en la ocupación no planificada. Para el primero, se focalizará en la “Compañía Colonizadora Eldorado”, describiendo las etapas que caracterizaron la subdivisión y venta de parcelas de las colonias Puerto Rico, Montecarlo y Eldorado (Alto Paraná misionero). Para el segundo, se considerarán casos de ocupación de tierras pertenecientes a empresas extractivistas en el nordeste provincial (departamentos San Pedro y Guaraní) y su posterior conversión en extensiones fiscales, sustraídas parcialmente del mercado y cuya subdivisión se lleva a cabo de acuerdo al régimen de mensura particular.

*Palabras clave:* Colonización; Poblamiento; Ocupación espontánea; Misiones.

## *Abstract:*

During the twentieth century different there occurred settlement processes in Misiones which determined its spatial and territorial configuration. The purpose of this article is to compare through two case studies how the land market was constituted in private settlements and in unplanned occupation. For the first case, the focus will be the “Company Colonizadora Eldorado”, describing the stages that characterized the subdivision and sale of tracts of land of the Puerto Rico, Montecarlo and Eldorado colonies (Alto Paraná misionero). For the second case, we consider the occupation of land belonging to companies in the northeast of the province (San Pedro and Guaraní departments) dedicated to the extraction of resources and its subsequent conversion into public lands, partially removed from the market and whose subdivision was carried out according to the regime of private measurement.

*Keywords:* Colonization; Settlement; Spontaneous occupation; Misiones.

## INTRODUCCIÓN

El poblamiento moderno de Misiones es fruto de diferentes procesos de mercantilización de la tierra que comenzaron a fines del siglo XIX y se extendieron a lo largo del siglo XX. En el origen se encuentra la treintena de latifundios de 25 leguas cuadradas, en los que fue dividida y vendida la tierra antes de su federalización (1881). En este trabajo nos interesan los modos en que fue parcelada y comercializada la tierra en conexión con el desarrollo de las explotaciones agrícolas familiares, ya sean en la colonización planificada o la ocupación espontánea.

La configuración fundiaria del territorio nacional (1881-1953), y de la ulterior provincia, resultaron de tres factores: la política estatal de distribución de tierra; el desempeño de las empresas de colonización y explotación de monte nativo; y la ocupación no planificada de extensiones fiscales y privadas.

Desde su creación, el territorio nacional de Misiones tuvo la mayor parte de su superficie en manos privadas. La tierra fue enajenada en concesiones y luego revendida, siendo el primer gobernador uno de los principales compradores (el General Rudecindo Roca). La tutela que el gobierno de Corrientes había ejercido sobre Misiones desde 1814 se limitó a la explotación de sus valiosos bosques y yerbales naturales; en 1877 inició una política de creación de colonias, sin mayor repercusión. En la etapa de territorio nacional, el poder central exigió la mensura de las concesiones con frentes sobre los ríos Paraná y Uruguay y estos trabajos pusieron de manifiesto la existencia de una franja central de tierra disponible, de menor aptitud agrícola, en la que se desarrolló la gestión pública del poblamiento (Eidt, 1971; Stefañuk, 1999).

Subdividiendo la escasa tierra pública en parcelas pequeñas y medianas, el Estado sentó las bases para la creación de un mercado de tierra agrícola e hizo que Misiones funcionara como una frontera agraria, atrayendo pequeños agricultores y legitimando la ocupación pre-existente. A su vez, la oferta limitada de tierras fiscales valorizó las tierras privadas, ya que la distribución de tierra fiscal en condiciones ventajosas creó escasez de mano de obra en las grandes extensiones impidiendo que la yerba mate se transformara en un cultivo de *plantation*. Algunos terratenientes subdividieron sus tierras y comercializaron las parcelas a familias de agricultores –mayoritariamente inmigrantes europeos o sus descendientes– a través de empresas de colonización durante la primera mitad del siglo XX. Estos pequeños productores se incorporaron al cultivo de tabaco y yerba mate, desempeñándose como el eslabón primario en dichas cadenas de valor.

La ocupación no planificada, a su vez, constituyó muchas veces el núcleo inicial de la colonización pública, limitándose el Estado a mensurar la tierra y ordenar el poblamiento pre-existente.

El objetivo de nuestro trabajo es describir a través de dos casos las formas de comercialización de los lotes agrícolas y el papel de las empresas, el Estado

y los ocupantes en dicho proceso. Consideraremos dos situaciones de constitución de mercados de tierra: en primer término, la representada por una compañía de colonización, es decir una empresa propietaria de tierras que realiza el fraccionamiento y administra la compra-venta de las parcelas. En segundo lugar, describiremos el proceso de mercantilización de la tierra resultante de ocupaciones no planificadas de fracciones vacantes, pertenecientes a empresas de extractivistas, que luego de explotar los recursos forestales abandonan la tierra y esta pasa a ser objeto de diversas transacciones informales.

El primer caso estudiado será el proceso de subdivisión y venta de tierras desarrollado por la Compañía Colonización y Explotación de Bosques Eldorado (en adelante: Compañía Eldorado), en el Alto Paraná Misionero (localidades de Puerto Rico, Montecarlo y Eldorado). Analizaremos las etapas del poblamiento, desde el inicio de la colonización (1919) hasta la década posterior a la saturación de los lotes coloniales (1969). El acceso al archivo particular de la firma, sito en la ciudad homónima, fue fundamental para analizar el proceso de ocupación de las colonias de Puerto Rico-San Alberto, Montecarlo y Eldorado y ahondar en su estructuración territorial.

El segundo caso corresponde al área de poblamiento más reciente de la provincia y describe la mercantilización de la tierra en asentamientos agrícolas que no surgen de una planificación del Estado. Se trata de fracciones pertenecientes a empresas forestales que una vez explotadas son apropiadas por los agricultores y mediante la acción del estado son transformadas en tierras fiscales, dando origen a distintas colonias en los departamentos San Pedro y Guaraní.

Nuestra reflexión combina dos perspectivas disciplinares, explotando la afinidad existente entre los modos de poblamiento y las formas de conocimiento social. En efecto, la historia, basada en archivos y documentos escritos permite dar cuenta de los procesos de apropiación en el marco de las empresas de colonización. La antropología, por su parte, representa la vía insoslayable para describir el acceso a la tierra a través de la ocupación no planificada, cuya característica distintiva es la inestabilidad derivada de la intensa circulación de las parcelas. Estas prácticas son correlativas de un énfasis secundario en las formas cristalizadas de uso privado de la tierra (titulación y escritura).

La asimilación de las disciplinas a los modos de poblamiento será matizada por el hecho que nuestro trabajo pretende ir a contrapelo de la tendencia a “no dejar rastros” del poblamiento espontáneo. Así, reuniendo evidencias de distintas fuentes, tales como el Censo de Ocupantes de Tierras Privadas, aspiramos a dotar de una dimensión histórica a este proceso, considerado un invariable autónomo de la sociedad regional, y establecer sus conexiones con las prácticas explícitas de construcción del espacio agrícola.

## 1. TIERRA Y POBLAMIENTO EN MISIONES: ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los estudios sobre el poblamiento de Misiones combinan aportes de distintas disciplinas. El trabajo de Eidt (1971) subraya la condición de frontera o área disponible y la génesis de un poblamiento en el que da cuenta cómo influyeron la venta de la tierra realizada por Corrientes en 1881 y las diferencias en los patrones de asentamiento de las colonias (en damero para las públicas y predominantemente lineal para las privadas). A partir de una estructura agraria latifundista, la colonización pública se desarrolló en los intersticios, favoreciendo la instalación de familias agricultoras. Posteriormente, las grandes propiedades fueron subdivididas y destinadas a la colonización por parte de empresas. Bartolomé (1990) analiza el emprendimiento pionero de colonización en tierras públicas con pobladores inmigrantes de origen polaco. En este caso, la necesidad de pagar la parcela, aún cuando las condiciones de venta fueran ventajosas, impulsó la incorporación de los agricultores a los cultivos de renta (tabaco y yerba mate).

Otras investigaciones avanzan sobre la descripción general de los procesos y la identificación de fuentes (Perié de Schiavoni y Zouvi, 1985), el patrón de asentamiento y su toponimia (Stefaňuk, 1995, 2009), las estrategias de ocupación y reciprocidad en la frontera agraria (Schiavoni, 1998). El análisis del fenómeno migratorio y las relaciones interétnicas conforman una vertiente característica de los estudios de los asentamientos agrícolas del espacio misionero (Gallero, 2009a; Gallero y Kraustofl, 2009).

El énfasis en el poblamiento y en la incorporación de inmigrantes dejó en un segundo plano las formas de acceso y pago de la tierra que constituyen los aspectos que nos interesa profundizar aquí.

Nuestro trabajo pretende contribuir a la discusión sobre la conformación de los mercados de tierra, describiendo distintos circuitos o procesos de mercantilización del suelo en Misiones.

Las herramientas con las que emprendemos esta tarea combinan aportes antropológicos e históricas sobre el fenómeno del mercado. La tierra es considerada por Polanyi (2007 [1944]) una mercancía ficticia o pseudo-mercancía en el sentido que no ha sido producida originalmente para la venta, poniendo en evidencia el arraigo de la economía en la sociedad y el papel del Estado en este proceso. La inserción de la tierra en un dispositivo de mercado requiere cortar los lazos que la unían a usos previos, tornando su circulación dependiente exclusivamente de los precios.

Constreñida por el mercado, la tierra queda fuera del orden moral y “pasa a ser vista como un espacio de realización de oportunidades construidas por el hombre” (Woortmann, 2004). Esta tierra conquistada a la naturaleza y puesta en producción está en la base de una imagen recurrente en la sociedad occidental: la historia concebida como colonización (Ingold, 2002).

En América Latina, las intervenciones estatales han modelado la constitución del mercado de tierras a través de las reformas agrarias y otros instrumentos que, no sólo han permitido la puesta en circulación de los predios, sino que han dotado de mayor transparencia a los mercados, bajando el precio de la tierra rural, y por esa vía, democratizando el acceso (Reydon et al., 2000).

Los frentes pioneros o fronteras agrarias, espacios en incorporación a la sociedad nacional, como es el caso Misiones durante el siglo XX, representan situaciones de débil estructuración del mercado fundiario, dejando al descubierto una variedad de formas de vinculación con la tierra. Musumeci (1988) advierte acerca del riesgo que entraña ordenar esta diversidad de manera dualista, ya que no se trata de un enfrentamiento entre códigos opuestos en relación a la propiedad (tierra de trabajo versus dominación legal o tierra mercancía) sino de transformaciones en los modos de ejercer y legitimar el uso privado de la tierra.

Las discusiones en torno a la identificación de un mercado de tierra otorgan a la coordinación por los precios un papel central. La compra-venta de parcelas depende del libre juego de la oferta y la demanda, sin tomar en cuenta otras consideraciones. Los casos que analizamos aquí problematizan esta aserción. Las transacciones que describimos ponen en evidencia la intervención de distintos agentes en la circulación de las parcelas, tales como las empresas, el Estado y las redes familiares. El comercio de la tierra está condicionado por estas relaciones, que introducen distorsiones en el mecanismo de los precios, mostrando la existencia de formas alternativas de coordinación.

La dispersión de los precios para calidades semejantes de tierra, le permite a G. Lévi (1990) detectar el accionar del principio de reciprocidad en las transacciones mercantiles. En efecto, si bien existe una masa significativa de operaciones, la formación del precio es fruto de la relación entre comprador y vendedor, de modo que la oferta y la demanda no constituyen fuerzas anónimas. El mecanismo en juego es el *sliding price*, estudiado por Geertz (2001) en la economía de *bazaar*, y que opera aislando cada transacción como un encuentro entre dos personas, sin referencia a una equivalencia general. Un dispositivo de este tipo, altamente personalizado, organiza las transacciones de compra-venta de mejoras a través de las cuáles se pone en práctica la ocupación no planificada de tierras en Misiones.

El Estado, a su vez, introduce distorsiones sustrayendo parcialmente del mercado la tierra fiscal, cuya venta se efectúa a precios subvencionados, en plazos mayores y con determinadas imposiciones (imposibilidad de enajenación inmediata). Asimismo, el reconocimiento de derechos conferidos por la ocupación, materializados en las mejoras, representa un formato de valoración no exclusivamente mercantil. Las discontinuidades en el proceso de mercantilización que crea el accionar estatal también se expresan en la reserva de tierras con destino a poblaciones específicas (aldeas indígenas, por ejemplo).

En cuanto a las empresas, si bien constituyen los mediadores más afines a la lógica del mercado, la gestión que realizan introduce desviaciones que conspiran contra el establecimiento de un dispositivo general, tales como la selección del origen étnico de los adjudicatarios.

En comparación con otras regiones del país (Banzato, 2011; Canedo, 2015; Martiren, 2012, 2015), los procesos que analizamos están referidos a un área de ocupación más tardía y menos dinámica con respecto a la integración del país al capitalismo mundial. Aún así, a semejanza de dichas situaciones, el acondicionamiento de la tierra como mercancía se define en el interjuego entre la circulación de tierras públicas y de propiedades privadas.

Nuestro trabajo espera contribuir a las discusiones en torno a los procesos de mercantilización de la tierra presentando dos configuraciones que señalan las restricciones con las que opera el dispositivo de mercado. En efecto, si bien el Estado y las empresas de colonización promueven la subdivisión y venta de la tierra, dando lugar a una intensa movilidad de parcelas que favorece la lógica de mercado. Por otro lado, operan en circuitos diferenciados que, aunque relacionados, hacen difícil una coordinación autorregulada, independiente de las relaciones particulares.

## 2. ENMARCANDO CONCEPTOS: COLONIZACIÓN VS. OCUPACIÓN ESPONTÁNEA

El término “colonización” frecuentemente está asociado al “colonialismo”, es decir, al poder que ejerce un imperio colonial sobre un pueblo subordinado y ajeno, en donde el asentamiento físico de “colonos” es un mecanismo de dominación y expansión territorial, y la protección de compañías comerciales era un modo de ejercer el control; como la “Compañía de las Indias Occidentales”, la “Compagnie Française de l’Afrique Occidentale”, entre muchas otras (Hobsbawm, 1998: 41-85).

Aunque el paralelismo sea muy lejano en el tiempo, su correlación ayuda a entender el sentido que tuvo la colonización para el Estado Argentino durante el siglo XIX, cuya definición fue sintetizada por Gastón Gori al referirse a la colonización como “el establecimiento de campesinos agricultores en tierras públicas destinadas ese objeto”, término que está unido según este autor al tema de la inmigración, pues “ambos son la consecuencia de un mismo problema: el desierto, la falta de habitantes en nuestro país para desarrollarlo en todos sus aspectos” (Gori, 1964: 7). A modo comparativo, es ilustrativo el sentido que con que Jean Roche define “colonización” en Brasil, pues tiene en cuenta dos significados, uno que fue utilizado durante el siglo XIX: “por un lado, introducir, con nuevos habitantes mano de obra inexistente en el lugar, y, por otro, emplearla en los establecimientos agrícolas”; y una segunda acepción utilizada sobre todo en el siglo XX, en el cual se otorga una nueva definición jurídica al

inmigrante, aquí el legislador brasileño adoptó como criterio establecer al extranjero en un punto del territorio para ejercer su profesión, preferentemente agrícola (Roche, 1969: 2-3).

Tanto en Argentina, como en Brasil, el término “colonización” tiene gran similitud. En este trabajo se utiliza la palabra “colonización” para describir una acción planificada, ya sea por el Estado o por una empresa particular, que tiene por objetivo ocupar la tierra, donde el colono es quien la ocupa y la cultiva. En alemán, *kolonist* significa también agricultor y colonizador.<sup>1</sup> De allí que la palabra *colonia* tiene un doble significado: designa el área rural que se ha colonizado en su totalidad y a su fracción mínima, el lote o la pequeña propiedad del colono.

Sin entrar en sus antecedentes, en la “Ley Avellaneda”<sup>2</sup> se puede percibir el espíritu con el cual era entendido dicho término. Esta ley dividida en dos partes, trata en su primera sobre la inmigración, y en la segunda, sobre colonización;<sup>3</sup> su contenido permite comprender mejor el sentido de la palabra, pues colonización significa la ocupación planificada de la tierra, en donde el Estado administra los terrenos, ubica los colonos y fomenta las colonias nacionales. En este sentido fue utilizado por Juan Schobinger al estudiar la “Inmigración y Colonización Suizas en la República Argentina en el siglo XIX” (1957) o Ezequiel Gallo en “Pampa Gringa” (1983).

Una novedad en la ley Avellaneda es que creó la Oficina de Tierras y Colonias y con ella un método de distribución de la tierra basado en la exploración, mensura, división y amojonamiento de la misma (Artículos 61, 62 y 63), y la posibilidad de desarrollar la “colonización por empresas particulares” (Artículos 97, 98, 99 y 127). Este último establece que:

Los particulares que propongan terrenos para poblar, presentarán a la Oficina de Tierras y Colonias el plano y descripción de ellos, así como los contratos que estén dispuestos a hacer con los colonos, y en el caso de ser aceptables, se les enviarán gratis el número de familias que fuese necesario; siendo responsables por el adelanto del pasaje del exterior a la República, a cuyo efecto será hipotecado el terreno (Ley Avellaneda, 1876, artículo 127).

Sin embargo, en Misiones –hasta la fecha– no hemos tenido registro que las empresas particulares dedicadas a la colonización utilizaran este beneficio, a excepción de los suizos que llegaron con el tratado suizo-argentino en 1937 (Gallero, 2009b), cuyo alcance debería ser revisado. Por otra parte, esta ley no tuvo mayor impacto sobre los procesos de concentración de la tierra, ya que la misma se produjo en las concesiones realizadas justo antes de la federalización. En este sentido, vale recordar que la tierra como propiedad había sido implantada por Avellaneda mientras era ministro de gobierno en 1867, proceso que fuera estudiado por Cárcano, el que daba un verdadero estímulo

al adquirente al darle un derecho indiscutible y seguro que iniciaba una nueva orientación legal al régimen agrario (Cárcano, 1972 [1917]), posteriormente ahondaron este proceso Djenderedjian, Bearzotti y Martirén (2010), Banzato (2013) y Martiren (2015), en tanto que Garavaglia y Gautreau se enfocan en cómo la “territorialización del Estado” se vio reflejada en el control de la tierra a través de su mensura y cartografía catastral (2011).

Hacia finales del siglo XIX, el Estado mostró una determinación renovada en colonizar Misiones, “no sólo para rectificar la evolución no deseada de la población y la tenencia de la tierra, sino para fortalecer la defensa nacional en el área” (Eidt, 1971: 83). En contraste con el carácter temporalmente acotado de la colonización, la ocupación no planificada constituye una estructura de larga duración en Misiones. En las primeras décadas del siglo XX, la puesta en circulación de la tierra pública implicó la regularización de un poblamiento pre-existente. Los profesionales comisionados para la mensura enfrentaron numerosas dificultades para compatibilizar el diseño en damero (cuadrícula semejante al juego de damas) con la presencia de pobladores y mejoras. De este modo, las formas generales del Estado se desplegaron sobre un espacio sujeto a dinámicas particulares.

La actuación de las empresas de colonización comenzó en las primeras décadas del siglo XX, en las tierras de la costa del Paraná. Entre las firmas participantes podemos mencionar la Compañía Introdutora de Buenos Aires, la Compañía Colonizadora Alto Paraná, La Misionera S.A. Industrial, Comercial y Financiera, la Sociedad Victoria de Colonización, la Compañía Arriazu, Moure y Garrazino, entre otras. Se trataba de sociedades que incluían varios rubros (explotación de montes y yerbales, comercialización de tabaco), además del inmobiliario (subdivisión y venta de parcelas).

La tierra de origen fiscal era significativamente más barata que la comercializada por las empresas (\$2/ha contra \$ 45/ ha. en la primera mitad del siglo XX).<sup>4</sup> Los plazos de pago eran también más ventajosos: hasta diez años, mientras que en las operaciones de compra-venta efectuadas a través de las firmas, la financiación se hacía a lo sumo en cinco o en un año. Asimismo, la tierra comercializada por las empresas sólo se podía ocupar una vez pagada y era transferible únicamente si se pagaban los costos del traspaso a la administración de la compañía.

De este modo, la gestión del poblamiento agrícola de Misiones no fue patrimonio exclusivo del Estado. Las empresas titulares de grandes dominios encararon la puesta en valor de la tierra explotando el monte nativo y subdividiendo las extensiones en lotes agrícolas, vendidos a plazos a familias de agricultores. Esta combinación de actividades fue característica del desarrollo del Alto Paraná misionero, en tanto que en la fracción nordeste de Misiones, la explotación del monte nativo no estuvo acompañada por el loteo y la venta de tierra a plazos.

Así, la empresa Colonizadora Misionera S.A., titular de cuarenta mil hectáreas en el departamento de San Pedro (nordeste de Misiones), adquirió tierras en 1948 a la Sociedad Victoria de Colonización, pertenecientes originariamente a Adolfo Schwelm, fundador de Eldorado. La empresa se dedicó a la explotación de monte nativo mediante concesiones a terceros. En la década de 1980, comienza la ocupación no planificada de esas tierras, a partir de diferentes señales: la autorización del asentamiento de trabajadores por parte de uno de los capataces y la indemnización con parcelas a obreros de la firma. El relato de uno de los ocupantes sintetiza el entrelazamiento entre el poblamiento empresarial, la acción estatal y la ocupación espontánea. Menciona que: “Había un comentario que era fiscal, que se iba a fiscalizar... Había un cartel que decía ‘Colonizadora Misionera’ entonces la gente de acá decía ‘esto se va a colonizar’. Pero al contrario!” (en Kostlin, 2005: 70).

En el Mapa 1 se han ubicado las colonias que se han tomado como caso de estudio. Como base del mismo se ha utilizado el mapa Patrón de Asentamiento y su evolución histórica realizado por Miguel Ángel Stefañuk, en el cual se distinguen diferentes tipos de asentamientos rurales según su traza. Tanto en tierras privadas como en fiscales se encuentran el damero, lonjas ortogonales, lonjas irregulares, *Waldhufen* o picada e irregular; sin embargo, en las tierras fiscales se encuentran el damero con redistribución parcelaria y el parcelamiento irregular ajustado a topografía y los suelos. Sepa el lector disculpar, pero no se han podido reproducir estas características debido a la reducción que ha sufrido el mismo en la adaptación para este artículo.

### 3. LA EMPRESA DE COLONIZACIÓN: LA COMPAÑÍA ELDORADO

La “Compañía Eldorado Colonización y Bosques Ltda.” fue la empresa particular más grande abocada a este fin. El emprendimiento colonizador lo iniciaron en tierras que habían pertenecido a Carlos Seguin y que posteriormente habían tenido alguna relación con la “Compañía Introdutora de Buenos Aires” (CIBA). En sus comienzos constituyeron administraciones separadas, si bien al poco tiempo se unificaron y mantuvieron una centralización de los datos en la venta de la tierra.

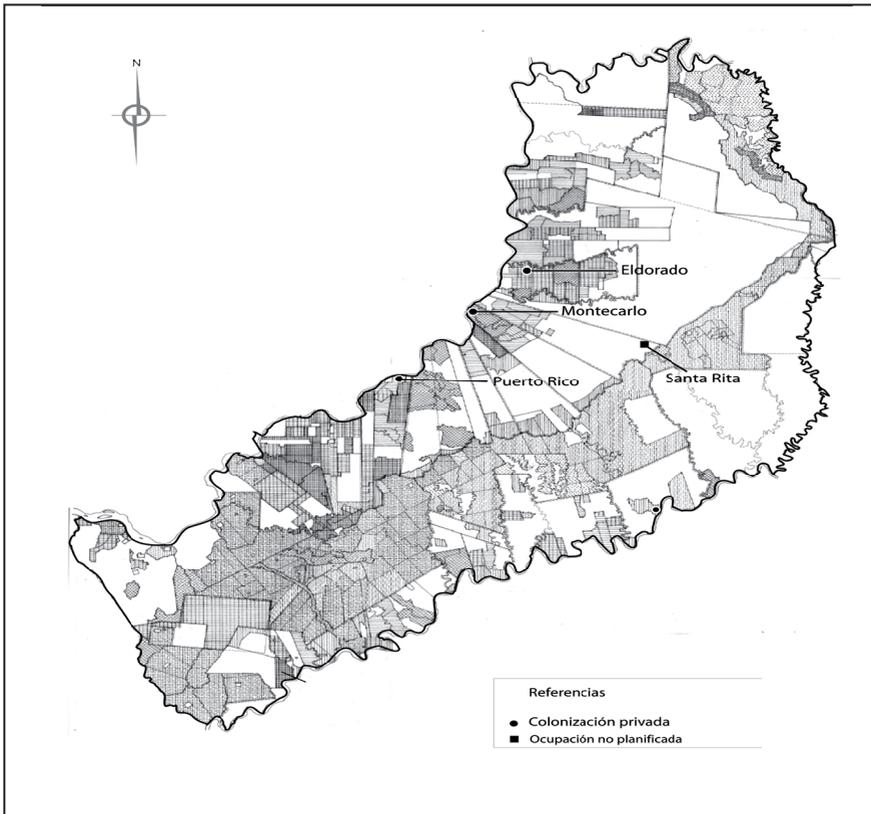
Un antecedente a esta empresa fue la “Compañía Colonizadora Alto Paraná”, la cual estuvo impulsada y administrada por Carlos Culmey, quien tenía una larga trayectoria colonizadora.<sup>5</sup> Su mano derecha fue el padre Max von Lassberg s.j.,<sup>6</sup> conocido como uno de los “héroes fundadores” o “Patres Colonorum” por haber consolidado los proyectos de las nuevas fronteras de colonización (Lassberg, 2002: 7-16). La principal razón que los impulsó a buscar una meta en la Argentina fue la situación que se generó en Brasil luego de la declaración de guerra a Alemania (1917). La formación de una sociedad comercial colectiva, Culmey y Compañía, la que se denominó Compañía Colonizadora Alto Paraná el 2.05.1919. La misma tenía como principal objetivo

la colonización de tierras en esta República o en otros países vecinos de la América del Sud y además la explotación y venta de todas sus riquezas naturales como tierras, bosques, plantaciones y demás productos, pudiendo la sociedad establecer todas las industrias y obras que crea convenientes a sus fines y objeto.<sup>7</sup>

En el proyecto colonizador, la confesión por credos estuvo planteada desde sus inicios: Puerto Rico fue destinada para los colonos de confesión católica (1919); y Montecarlo para los inmigrantes de confesión luterana (1920) (Gallero, 2009a).

**Mapa 1:** Colonias Puerto Rico, Montecarlo, Eldorado y Santa Rita.

Elaboración personal sobre la base del mapa *Misiones, Patrón de Asentamiento y evolución histórica*, de Miguel Ángel Stefañuk (2000; reproducido por Dionisio Cáceres).



Ambas colonias habían sido adquiridas por compra que se le hizo a la CIBA recién en noviembre de 1922. La hija del colonizador, Gertrudis Culmey, especificó que la casa bancaria Tornquist había participado en los inicios de la compañía formada por su padre, y coincidentemente, Carlos Alfredo Tornquist era uno de los directores de la CIBA al momento de iniciarse la colonización. En este punto, debe tenerse en cuenta que la CIBA tenía como “objeto principal el comercio de importación en la República Argentina, Paraguay y Uruguay”.<sup>8</sup> Esta compañía había sido organizada por el grupo de inversiones Tornquist a principios del siglo XX. La misma era una firma importadora formada a partir de la compra de los activos de la casa Paats, Roche y Compañía, a la que incorporó la elaboración de sal, para usos variados, y la fabricación de cigarrillos (Gilbert, 2007: 48).

Un origen similar lo tuvo la otra compañía liderada por Adolfo Julio Schwelm,<sup>9</sup> quien había iniciado su actividad colonizadora en sociedad con Luciano Leiva, hijo del Gobernador de Santa Fe. En 1915 habían adquirido grandes extensiones de monte en los Territorios Nacionales de La Pampa, Chaco y en la provincia de Santiago del Estero. La principal actividad era talar caldenes, lapachos y quebrachos para leña y durmientes del ferrocarril. En 1918, luego de hacer una excursión por Misiones hasta las cataratas del Iguazú, compró la propiedad que hoy es Colonia Victoria, en sociedad con el Banco Tornquist y Leiva. Al poco tiempo, a través de un remate, adquirió la actual propiedad de Eldorado.

Para iniciar su colonización, Schwelm se puso en contacto con el agrimensor Adolfo Pomar, para que lo acompañara en la organización de la propiedad adquirida en el Alto Paraná. Dicha propiedad había sido mensurada por el agrimensor Juan Queirel en 1886, como un campo perteneciente a José Comas, el que más tarde fue vendido a Carlos Seguin (Arenhardt, 2005: 7). Las parcelas localizadas desde la margen izquierda del río Paraná hasta los dos primeros kilómetros hacia el interior, eran las de mayor superficie y las de mayor valor por hectárea. De esa forma se evitó la concentración de población en las cercanías del puerto. Inicialmente el precio promedio de la parcela fue de \$38 a \$50 la hectárea. El pago de los lotes se realizó con la entrega del 40% del valor del lote en efectivo, el resto podía ser pagado en cuotas no fijas en un período de hasta dos años, con un interés del 6% anual (Arenhardt, 2009: 50).

En 27 de mayo de 1924 en una Asamblea Extraordinaria de la “Compañía Colonizadora Alto Paraná”, del 27.05.1924, se decidió la fusión de compañías y la formación de una nueva sociedad. Fue así, como la “Compañía de Tierras y Bosques, Campos del Cielo L.S.A”, la “Compañía Colonizadora Alto Paraná”, la “Compañía Introdutora de Buenos Aires” y el “Señor Adolfo Schwelm”, formaron la Sociedad Anónima “Compañía Eldorado, Colonización y Explotación de Bosques Limitada”. Esta sociedad tenía como fin dar mayor impulso a la colonización de tierras y tener una dirección más eficaz

de las mismas. De este modo, con nuevos bríos la Compañía se hizo cargo de las tres nacientes colonias: Puerto Rico, Montecarlo y Eldorado. Un mes antes, en abril de 1924, Carlos Culmey se había retirado definitivamente de la colonización.<sup>10</sup> Al igual que Lassberg, regresó al Brasil desde donde continuó realizando emprendimientos colonizadores.<sup>11</sup>

Tanto Culmey como Schwelm persiguieron desde los inicios de la colonización el objetivo de realizar una colonización selectiva con inmigrantes de origen germánico. Thomas Kopp afirma que Culmey, además de asentar la gente “severamente separada por confesión”, pensaba que en las nuevas colonias se deberían admitir solamente alemanes que hubieran “pasado la escuela de la selva en Brasil”. De los recién llegados de Alemania “no se podía contar con la fortaleza para el rápido desarrollo de las colonias” (Kopp, 1949: 189, destacado en el original). Muchos inmigrantes alemanes y suizos destacan la colaboración de los alemanes-brasileños en los primeros trabajos de la chacra (Gallero, 2009a: 156). Schwelm además de aceptar germanos, también introdujo “razas nórdicas y anglosajonas”; así, en un primer momento llegaron suecos, escandinavos y germanos a Eldorado, y luego destinó Colonia Victoria para los inmigrantes anglosajones.

Por consiguiente, las colonias de Puerto Rico, Montecarlo y Eldorado fueron vistas por mucho tiempo como asentamientos destinados a los colonos alemanes y sus descendientes. Schwelm sabía que debía “hacer propaganda o morir”, y eso fue lo que hizo por más de 20 años en Europa. Se publicaron folletos en idioma alemán e inglés, dando evidencias del tipo de inmigrante buscado.<sup>12</sup> También se proyectaba un film, rodado probablemente en el parque y todo ello fomentado por el gobierno argentino, que prometía al colono europeo libertad de acción, independencia cultural y económica, sobre la base de la Constitución Nacional y garantizándole ayuda oficial. Dohmann analiza cómo en estos folletos propagandísticos no se dejaba nada librado al azar, por ejemplo, se presentaba la conformación del directorio como una muestra de que sus miembros tenían influencia “en los más diversos ámbitos: bancario, comercial, industrial, de la navegación, de FF.CC. y de los demás medios de comunicación” (Dohmann, 2003: 110). Por otra parte, los apellidos que integran esta nueva sociedad indican que eran personas pertenecientes a la élite nacional, quienes no detentaron su poder únicamente en la pampa húmeda, sino que lo hicieron llegar hasta el entonces territorio nacional de Misiones.

Asimismo, Schwelm se preocupó por conseguir apoyo oficial. Tal es así, que consiguió eximir de los derechos consulares por visación de los certificados a los agricultores que se introdujeran al país provenientes de Europa con destino a las colonias de Eldorado, Montecarlo, Puerto Rico y San Alberto.<sup>13</sup>

### *El accionar colonizador de la compañía*

En el archivo particular de la Compañía Eldorado se consultaron el libro de registro de ventas, las carpetas con los boletos de compra-venta, y los ficheros

donde se consignan los datos de los lotes vendidos: nombre y apellido de los compradores, fecha de venta de la propiedad, precio y, en caso de haber sufrido transferencias antes de su escrituración, el dato de las mismas. Se consideraron tres variables para el análisis de la base de datos que se realizó: la fecha de compra del terreno, la ubicación del mismo y el origen étnico del comprador. A su vez, cada variable fue organizada por categorías. Hasta la fecha se ha logrado analizar la información correspondiente a Montecarlo y Puerto Rico, la que se pone a consideración en este artículo.

Para la primera variable, se tuvo en cuenta la fecha en que el comprador adquirió el terreno o cuando lo escrituró. Es preciso advertir que no siempre este dato significa la ocupación efectiva del terreno, pero sí es un indicador válido para analizar la ocupación como proceso, y por otra parte, inferir la llegada de los inmigrantes a la nueva colonización. La fecha de compra fue reducida al nivel ordinal de medición agrupándola por décadas, salvo en el caso de la primera década (1920), la que a su vez se dividió en dos quinquenios. Esta división se realizó, por un lado, para poder distinguir entre las ventas realizadas por la “Compañía Colonizadora Alto Paraná” (1919-1924) y la Compañía Eldorado (1925 al presente). El corte temporal que se analizó fue 1919-1969; la primer fecha (1919) corresponde al inicio de la colonización, mientras que el cierre marca el fin de la disponibilidad de los lotes y la saturación de la tierra en la colonia (1969).

En la segunda variable se tuvo en cuenta la organización de la propia compañía para la ubicación de los terrenos vendidos. Así, cada lote se ubica en el fraccionamiento según la denominación de una línea o sección, por ejemplo: Línea Paraná, Línea Capioví, San Alberto Sección Primera, Línea Guatambú, Línea Aterrada, Línea Haselbach “F”, etc.

Para la tercera variable, origen étnico, se tuvo en cuenta el apellido, y en el caso de conocerse, la procedencia del comprador.<sup>14</sup> De modo que luego de analizar la información se organizaron las siguientes categorías: a) “alemán-brasileño” [*deutschbrasilianer*] se entiende a toda persona que tiene ascendientes alemanes, pero cuya nacionalidad es brasileña. Aquí también se incluyeron a sus descendientes, es decir, alemanes-brasileños nacidos en Misiones; b) “alemán” [*deutsch*] se engloba a todo individuo de este origen, como los alemanes del Volga, los austríacos o los alemanes de Alemania; c) “suizo” a toda persona de dicha nacionalidad (incluye suizos que hablan dialecto suizo-alemán, francés e italiano); d) “polaco” a toda persona de este origen; e) “criollo” se denomina a todo individuo de origen hispano, no pudiendo distinguirse si son argentinos, paraguayos o de otra nacionalidad; y, f) “otros”, categoría que incluye a los individuos que tienen un origen difícil de establecer (no fue posible diferenciar apellidos polacos, ucranianos o rusos), o que por su poca representación no merecían ser una categoría diferente (franceses, italianos, ingleses); asimismo se englobaron los lotes destinados a los organismos oficiales, las plazas, el obispado o la gendarmería.

Gestadas por distintos colonizadores, el perfil de Puerto Rico y Montecarlo será diferente al de Eldorado. En los cinco años que Culmey dirigió y administró las mismas, marcó claramente el modo en que serían ocupadas. Por ejemplo, en las colonias de Puerto Rico y de Montecarlo se implementó un trazado con características muy particulares, el sistema *waldhufendorf* o *waldhufen* [aldea o caserío con terrenos cultivables en el bosque o monte].<sup>15</sup> Según Eidt, los alemanes-brasileños que llegaron con Carlos Culmey “inmediatamente rechazaron la forma de damero utilizada en Misiones e introdujeron el concepto *Waldhufendorf*” (Eidt, 1971: 122). En el único lugar que se mantuvo el trazado en damero fue en la sección ya realizada en San Alberto. Con respecto a cómo debía concretarse la colonización, una idea rectora de la administración fue que todos los lotes tuvieran acceso al agua. En el folleto propagandístico de la compañía se aclara que la “hidrografía facilitó el trabajo de los ingenieros, a quienes les fue fácil prever en la demarcación para cada lote un curso de agua”.<sup>16</sup>

Otro principio fundamental fue el de poseer “*buenos caminos de tránsito [gute Verkehrsstrassen]* para el desarrollo y el crecimiento de una colonia en el monte [*Urwaldkolonie*]”.<sup>17</sup> Por esta razón, se planificó que cada fracción estuviera atravesada por un camino principal [*autostrasse*] y varios senderos paralelos a unos cuatrocientos metros de distancia, que unían cada lote con los centros urbanos y el puerto. El modelo *waldhufen* era adecuado para la ocupación de áreas boscosas con terrenos difíciles.

El nexo de comunicación entre el puerto y el interior de la colonia fue la picada principal. Mientras la comunicación fue fluvial, la vida de la colonia se volcó hacia sus puertos, pero luego, paulatinamente fue suplantada por la comunicación terrestre, la que tuvo un impulso decisivo con la creación de la Ruta nacional N° 12.

Entre 1919-1924 fueron vendidos buena parte de los lotes en Puerto Rico y Montecarlo (Cuadro 1). La distribución de los colonos fue bastante homogénea: se asentaron pequeños grupos, alrededor de quince familias por cada fraccionamiento o Línea, cada una asentada en su propio terreno cultivable comunicadas por una picada, arteria vital para sobrevivir en el monte. Esto permitió un mayor contacto entre los pioneros, posibilitó que la colonización se fuera afianzando y contribuyó a generar un sentimiento de solidaridad grupal de larga duración en el tiempo.

En el análisis del proceso de ocupación por origen étnico (Cuadro 2), sobresale la preeminencia de colonos alemanes-brasileños y alemanes en un primer momento, y suizos después. En efecto, desde el inicio de la colonización hasta la saturación de los lotes coloniales (1919-1969), el porcentaje es de alemanes 59,6 % para Montecarlo y 11 % para Puerto Rico, alemanes-brasileños de 50,6 % para Puerto Rico y 17,9 % para Montecarlo, de suizos 10,5 % para Puerto Rico; y 13,8 % de polacos en su mayoría de origen ale-

mán para Montecarlo. En este período, los “otros” fueron una minoría, pues no superaron el 3,4 % para Montecarlo y el 5,9 para Puerto Rico; en tanto que los “criollos” alcanzaron el 20 % en Puerto Rico y apenas el 1,5% en Montecarlo. Es decir, que los propietarios de las tierras destinadas a cultivo quedaron casi exclusivamente en manos de colonos alemanes-brasileños, alemanes, polacos o suizos.

**Cuadro 1:** Venta de lotes en Montecarlo y Puerto Rico.

Períodos	Montecarlo		Puerto Rico	
	Entre 1919-1924	209	28,8	247
Entre 1925-1929	103	14,2	217	10,5
Entre 1930-1939	105	14,5	431	20,8
Entre 1940-1949	149	20,6	484	23,3
Entre 1950-1955	118	16,3	158	7,6
Entre 1960-1969	30	4,1	538	25,9
	725	100	2075	100

Fuente: Elaboración personal.

**Cuadro 2.** Origen étnico de los compradores en Montecarlo y Puerto Rico.

Origen étnico	Montecarlo		Puerto Rico	
	Alemán	432	59,6	229
Alemán-brasileño	130	17,9	1092	52,6
Polaco	100	13,8	0	0
Criollo	11	1,5	414	20,0
Suizo	11	1,5	217	10,5
Otros	25	3,4	123	5,9
	725	100	2075	100,0

Fuente. Elaboración personal.

#### 4. LAS TIERRAS DE LA OCUPACIÓN NO PLANIFICADA

La ocupación no planificada representa un camino de subdivisión y comercialización de la tierra menos directo que la colonización. Desde fines del siglo XIX, la distribución de la tierra pública se realizó muchas veces sobre la base de un poblamiento pre-existente, llevado a cabo de manera espontánea por redes familiares de agricultores.

En 1926, el agrimensor A. Varela, en la diligencia de mensura de la sección A de Colonia Guaraní (zona centro de la provincia) escribe: “Para efectuar la subdivisión y trazado de lotes era necesario conocer previamente la situación de los pobladores para evitar perjuicios. Dado el gran número de estos y su ubicación caprichosa, en la mayoría de los casos muy próximos unos a otros, no era posible realizar un trazado regular pues las líneas debían quebrarse continuamente para salvar poblaciones y mejoras”.<sup>18</sup>

A mediados del siglo XX, el Estado ya no ejerce activamente la gestión del poblamiento y el asentamiento agrícola sobre las extensiones públicas vacantes del nordeste provincial queda librado a las dinámicas particulares (Schiavoni, 1995). En 1984, el poblamiento sobre áreas fiscales es reconocido a través del sistema de Mensura Particular que delega en convenios realizados entre particulares (los ocupantes y el agrimensor) el ordenamiento del espacio y la medición de la tierra (Decreto provincial N° 2.816 - 28.08.1984). Este modo de acción contrasta con el desempeño de los agrimensores como agentes del Estado en la etapa del territorio nacional (Schiavoni, 2016).

Las formas del fenómeno que analizaremos aquí constituyen versiones propias de fines del siglo XX, en las que las empresas forestales extractivistas desempeñan un rol significativo, si bien de carácter negativo, en los procesos de subdivisión de la tierra en parcelas familiares. Habitadas por trabajadores forestales, las extensiones indivisas pertenecientes a las empresas son parceladas y puestas en circulación a través de mecanismos informales (*briques*<sup>19</sup> y compra-venta de mejoras). El Estado interviene en la fase final tomando a su cargo la mensura y la comercialización legal de la tierra, esto es: “fiscalizando” las propiedades.

Los parcelamientos que analizamos tienen su origen en uno de los latifundios de 25 leguas cuadradas de fines del siglo XIX. En efecto, colonia Santa Rita, conformada a mediados de 1990, se extiende sobre dos deslindes (a y b), efectuados en 1950, al fondo de la propiedad Laharrague (67.500 ha).<sup>20</sup>

En la gran propiedad, adquirida en remate público en 1909, la empresa Laharrague se dedicó a la explotación de monte nativo y a la venta de tierra a plazos en las áreas próximas a la costa del río Paraná, absorbiendo la demanda generada por la primera colonización privada, descrita en el primer apartado de este artículo. Así: “en 1935, cuando empezó la segunda ola de búsqueda de tierras, una nueva colonia privada se abrió al norte de Montecarlo; más de

300 lotes se vendieron en el área, ahora llamada Colonia Laharrague” (Eidt, 1971:156).<sup>21</sup>

En 1946, la firma continuó el fraccionamiento lineal de los lotes agrícolas (líneas Lapacho, Piray, Montecarlo, De la Crucecita, San Juan, Guatambú), delimitando algunas extensiones mayores aptas para silvicultura al fondo de la propiedad, donde las alineaciones serranas creaban condiciones agrícolas menos favorables. Dos de estas parcelas mayores están en el origen del poblamiento no planificado que constituye la colonia Santa Rita:

a) En el ángulo NE de la propiedad se deslindó una superficie de 660 ha para la “Fábrica Terciada Paraíso S.R.L.” (agrimensor Paz, plano N° 4.944, Dirección de Catastro, reserva para fábrica y pueblo). La cartografía de 1962 muestra la planta fabril y medio centenar de viviendas alineadas en dos calles, además de una pista aérea de 450 metros de largo. En 1952 se creó la Escuela N° 341. Cuando se trazó la sección III de la colonia San Pedro en 1974, la villa obrera quedó en un remanente sin mensura, destinado a un futuro asentamiento urbano. La fábrica se incendió en 1975 y sólo permanecieron los trabajadores asentados en las tierras del fisco. En 1986 se creó el pueblo y una fracción de tierra fiscal (excedente de mensura) fue declarada reserva aborigen (Guavirá Poty).

El siguiente documento describe las transferencias de dominio de esta propiedad, luego de finalizada la fábrica, desnudando una función importante de la tierra como garantía para la obtención de créditos (hipotecas). La propiedad perteneció sucesivamente a distintas sociedades y fue hipotecada en varias oportunidades:

1975-79:	<i>ADOLFO GROGLOPO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL. Vendida en 1979 en \$137.888,75 [1 dólar= 1202,50 pesos ley /US\$ 114,66].</i>
Sucesivas ventas:	<i>25.10.79; 24.7.80; 2.9.80.</i>
1980 (7.11.80):	<i>Venta por \$ 312.000.000 [1 dólar= 1932,5 pesos ley/ US\$ 161.490] a EZ CURRA Ernesto.</i>
1983:	<i>PROIMAD Procesamiento Integral de la Madera SA. \$a 25.000 [6/12/83: 1 dólar= 25,65 pesos argentinos US\$ 974,65]</i>
Dos hipotecas:	
	<i>* 1985 \$a 36.559.200 [1 dólar= 673 pesos argentinos/ US\$ 54.322]</i>
	<i>* 1986 A 100.000 [1 dólar= 1,425 australes/ US\$ 70.175].</i>
1987:	<i>FERBUEL Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria. La venta con reconocimiento de hipoteca asciende a A 200.000 [1 dólar= 2,035 australes/ US\$ 98.280].</i>

La última venta se realizó en 1988 y el titular (lote E, fracción 11bis de Col. Laharrague) denunció al Ministerio de Ecología la presencia de ocupantes: “Teníamos esa propiedad para hacer plantaciones en forma lenta... representa una reserva para mis hijos y nietos. Ahora... me roban directamente esas tierras” (*El Territorio*, 16/09/2001).

Entre 1994 y 1997, este propietario plantó 25 ha de yerba, 10 de araucaria y 3 de eucaliptos. Posteriormente la propiedad quedó enmarcada en la Ley provincial de expropiación (Ley N° 4.093, sancionada en 2004). En el año 2006 la tasación fiscal de la tierra y las mejoras ascendió a un millón doscientos treinta y un mil pesos.<sup>22</sup> El Tribunal de tasación hace mención a un Acta del año 1999 de la Fiscalía de Estado de la provincia de Misiones, en la que se sugiere que el valor de la tierra, por encontrarse con intrusos, disminuye un 35%.

El *Censo de Ocupantes de Tierras Privadas*, realizado en 2003 y 2004 (Baranger y Schiavoni, 2005) registra 50 lotes en esta propiedad, ubicados mayoritariamente (56%) en el estrato de 5,1 - 10 hectáreas, es decir, se trata de parcelas pequeñas dedicadas a cultivos de subsistencia (el 90% de los lotes produce maíz, mandioca y poroto). Un 40% de lotes registra la presencia de tabaco (*burley* y criollo), principal cultivo comercial de la zona. El 79% de las unidades domésticas exhibe un nivel de equipamiento productivo nulo y muy bajo.

Los datos del censo sitúan la ocupación mayoritaria en el año 2001 (el 70% de los lotes registra esa fecha de ingreso), consignando que es la compra de mejoras la vía de acceso principal a la tierra (58%), pero mostrando también un porcentaje significativo de ocupación directa, sin intermediarios (36%). El elevado porcentaje de acceso a través de la compra de mejoras manifiesta que se trata de una segunda o tercera oleada de poblamiento.

b) El segundo predio, contiguo al anterior, comprende una superficie semejante y fue deslindada también de la propiedad de Laharrague. La titularidad corresponde a la empresa “Esencia Misionense S.A.” (partida 2.834, parcela 210, sección Laharrague). Los pobladores identifican esta extensión con el nombre del propietario (Da Motta). La adjudicación de las parcelas estuvo a cargo de un ex-empleado de la empresa (titular de varios lotes) y la regularización de la ocupación se llevará a cabo mediante convenios entre el propietario y los ocupantes.

Frecuentemente las empresas forestales en la provincia incluyen el rubro inmobiliario, constituyendo sociedades forestales, industriales e inmobiliarias. Sin embargo, las empresas que estamos describiendo no subdividieron la tierra ni comercializaron las parcelas, aún cuando una de las sociedades que actuó en la primera propiedad lo hizo bajo la denominación “Ferbuel Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria”.

El acceso a la parcela familiar en las propiedades forestales que estamos analizando se realiza por ocupación directa o a través de intermediarios —em-

pleados y capataces de las empresas— que comercializan mejoras. El trueque o *brique* constituye la forma característica de estas transacciones. A diferencia de lo que ocurre con la colonización empresarial, en estos casos la parcela de tierra no existe como mercancía previamente objetivada, con independencia de los vínculos cotidianos que entretejen la ocupación. Las transacciones se llevan a cabo sin que medie una evaluación estandarizada y el precio de los lotes es fruto de conveniencias particulares.<sup>23</sup>

En términos de mercado, la ocupación no planificada tiene como efecto la disminución del valor de la tierra. Como ya mencionáramos, la Fiscalía de Estado de la provincia de Misiones estima en un 35% la desvalorización del precio de la tierra por presencia de ocupantes. Así, uno de los concesionarios de la propiedad de Colonizadora Misionera S.A., departamento de San Pedro, expresa: “El precio de las propiedades no se maneja con el euro ni con el dólar, vale según la cantidad de intrusos que hay adentro” (*El Territorio*, 23/09/2001).

La comercialización por parte del Estado de la tierra que ha sido objeto de una ocupación no planificada implica la adquisición y posterior subdivisión y venta a los ocupantes. En el año 2006, de acuerdo a la tasación oficial, el precio de la tierra en la primera propiedad que compone la colonia Santa Rita oscila entre \$600 y \$1800 la hectárea, según el tipo de suelo: el suelo 9 vale \$1800 y el 6-B \$600. Los ocupantes deben abonar los trabajos de mensura de la subdivisión de lotes (con un costo aproximado de \$50 por hectárea) y luego adquirir la tierra al Estado (este valor rondará los \$100 por hectárea).

En el otro dominio privado que integra la colonia Santa Rita, la comercialización a través de convenios con el propietario se lleva a cabo sobre una base de \$ 400 la hectárea. A su vez, la adquisición de lotes a particulares en la zona registra valores en dólares estadounidense, a razón de trescientos por hectárea. La “fiscalización” de propiedades constituye la opción más barata, sobre todo si se tiene en cuenta que el pago completo para la escrituración rara vez se realiza.

La dispersión de los precios muestra que las equivalencias dependen de las relaciones sociales.

### *Los ocupantes*

El poblamiento no planificado de Santa Rita comprende dos procesos: a) los “colonos que entraron”, a veces provenientes de lugares relativamente distantes (localidad de San Vicente, colonia Alicia). En este caso, la parcela ocupada representa un espacio discontinuo y el ingreso a la propiedad se justifica por la situación de abandono en que se encuentra la tierra, expresado en la presencia de *capuera*;<sup>24</sup> b) el poblamiento por contigüidad, en el que

Santa Rita desempeña el rol de “colonia-hija” del primer consorcio de mensura constituido en tierras fiscales, a principios de la década de 1980 (Paraje Luján). Este poblamiento por contigüidad se desenvuelve en un espacio fluido. A medida que se expanden los grupos domésticos instalados en las tierras fiscales, algunos miembros de la familia se desplazan a las tierras aledañas, sin que el carácter privado de la tierra represente una discontinuidad.

El poblamiento por contigüidad mantiene con la tierra un vínculo de confianza, sustentado en el hecho que el derecho de los ocupantes se ejerce disimuladamente. La ocupación comienza “en el fondo”, en los lugares menos visibles, y sólo cuando la posesión se consolida, la relación con el suelo se entabla en términos de dominación, asociada a la figura del colono.

Los inicios de la ocupación no planificada en Santa Rita datan de 1995 y los relatos vinculados a la entrada de los colonos subrayan el hecho de “trabajar la tierra” como fuente de derecho. Así, el ingreso a la propiedad se realiza porque la tierra no está en uso: “Había capuerón cuando los colonos entraron. Madera ya no había más qué tiempo! Para vender, no. Capuera abandonado, chircalles... Hacía 17 años que él [propietario] no venía. Y ahí cuando él vio que las gentes estaban arriba, ahí él mandó un apoderado”.

Uno de estos colonos relata: “Vivía en Maderil [propiedad ocupada, próxima a localidad de San Vicente, departamento Guaraní, Misiones], a 700 metros del asfalto, ahí yo vivía pero como empezó a caer el precio de la yerba, el té no valía más nada, y no tenía más monte para hacer rozado. Entonces yo vine para acá, donde había más monte para hacer rozado para plantar tabaco. Vendí una mejora para volver a hacer otra acá”. Otro ocupante rememora: “Vinimos en 1996, de Alicia [departamento 25 de Mayo, Misiones]. Nosotros vivía primero en Paraíso, en un sitio, y ahí que compramos esto. Compramos la mejora y el hombre que nos vendió no había visto ningún papel”.

En otro caso, la familia reside en la localidad vecina de Paraíso y adquiere como segunda explotación un lote de 30 ha que compraron a un poblador que “ocupaba para revender”. Posteriormente, adquieren 5 ha más a un “paisano” (denominación utilizada para designar a la población indígena).

Un productor ocupante que tiene su explotación principal en las tierras fiscales próximas, comenta: “Compré la mejora en Da Motta en 2002 [30 ha] a uno que ya estaba. Es quebrada, pero tiene monte. Cuando uno entra en esas propiedades, hay que hacer galpón nuevo, plantar pino. Eso te da más derecho. El galpón que hice en esa chacra es más lindo que el que tengo acá”. La apropiación de esta segunda explotación tiene como destino la instalación de un hijo, pero por el momento es utilizada para cultivar tabaco, a medias con el hijo de un vecino.

Los modos de acceso a la parcela en el poblamiento por contigüidad son la ocupación directa y los *briques*, realizados en un marco de familiaridad y conocimiento mutuo.

La obtención de la tierra en estos casos no está mediada por el dinero. Así, la hija de uno de los pioneros del primer consorcio de mensura, cuya familia ha avanzado sobre las tierras privadas abandonadas, relata: “Yo planto por todos lados. También en Santa Rita. Ahí es clandestino, compramos fiado. Cada uno marcó su chacra y sacó el rumbo”.

Otro agricultor, también hijo de un pionero del consorcio de mensura, en 1999 ocupó una extensión de 60 ha en la propiedad de Da Motta (terrenos en desuso perteneciente a una empresa forestal). La tierra dista a 10 km de su chacra principal. Para habitar la nueva tierra, la familia se escinde: el padre y los 3 hijos varones pasan a residir en la nueva parcela, poniéndola en producción. La madre y las hijas mujeres permanecen en la parcela de origen, porque no quieren “meter en el *mato* [monte]” a una hija menor enferma. Intentaron trocar la parcela alejada por una más próxima al poblado de Santa Rita, pero “la tierra ya era reserva aborígen”. Refiere que ocuparon esa tierra porque en la colonia de origen ya no quedan extensiones libres y necesitan garantizar la instalación agrícola de sus hijos varones: “necesitamos sacar tres chacras, porque ellos no estudiaron”.

La posterior disolución de este matrimonio significó la transferencia de los derechos de ocupación a tres sobrinos del productor, hijos de sus hermanos menores. Sólo uno de ellos, mayor y ya casado, reunía las condiciones para sostener el derecho mediante la residencia con la familia en el lote. En el año 2005 el sobrino hizo un convenio con la empresa propietaria y comenzó a pagar la tierra, vendiéndosela después a un vecino.

Otro agricultor, que también tiene su explotación principal en las tierras fiscales vecinas (Paraje Luján), relata: “En 2006 compré 11 ha de Neri Campos en Da Motta. Hice un *brique*: le di una yunta de buey y 5 vacunos. Ahora tengo que pagarle \$5000. Es quebrado pero buena tierra para tabaco. Mi tierra ya no da. Planto un poco en lo de Elio (vecino). El Neri Campos tenía hecho convenio con el dueño”.

En la fracción de Colonia Santa Rita que corresponde a la reserva aborígen, el conflicto entre los colonos y los indígenas pone de manifiesto la existencia de lógicas contrapuestas en relación con la tierra. En efecto, el Estado crea la reserva aborígen en un excedente de mensura sin deslindar la tierra; diez años más tarde comienzan las disputas. Para los agricultores ocupantes la tierra constituye un medio de trabajo, por lo tanto desconocen los derechos de los propietarios absentistas pero también de la población indígena que sustenta un vínculo menos activo con el ambiente. Un colono relata: “El primer año me molestó Da Motta [titular de una de las empresas propietarias]. Yo, cuanto menos quería trabajar, y él venía con gendarmería, policía. Ahí me remitieron al tribunal de Eldorado. Cada paso, cada paso hasta que se aprobó que era un excedente de los aborígenes, fisco. Y bueno, entonces calmó ese. De ahí cada año un poco de lfo con los aborígenes. Por la radio nosotros escuchaba el desalojo del lugar”.

“Trabajar la tierra” supone inicialmente plantar tabaco y anuales (maíz, mandioca, poroto). Cuando la ocupación se estabiliza, las “plantas de raíz”, especialmente la yerba mate, marcan el comienzo de una relación de dominio sobre la tierra. Cuando en 1995 los colonos ingresaron a Santa Rita: “La yerba convenía sí, pero como nosotros no sabíamos lo que iba dar con este lugar porque los aborígenes siempre estaban medio trabajando para sacar nosotros. Porque esto pertenecía a los aborígenes”. A su vez, la “tierra en capuera”, reveladora de un vínculo de confianza con la naturaleza, significa para los colonos un espacio disponible, a conquistar. El poblamiento implica entablar con el ambiente una relación de dominio. Uno colonos relata: “[los indígenas] Sólo tienen rozado 1 ha y media. El colono llega y empieza a hacer rozado, a destruir el monte. No creo que saquen tan fácil a los colonos de arriba de todos esos predios. Tienen mucho capital en la tierra de ellos, hace años que viven allí: yerbal, tesal”.

Es decir, en contraste con la ocupación no planificada, la colonización promueve una relación de dominación de la naturaleza, encarnada en la figura del pionero que instituye la sociedad y la cultura a través de la lucha. No planteamos, sin embargo, una dicotomía insalvable entre estos modos de relación con el ambiente. De hecho, figuras notables del modo colono plantean con la tierra un vínculo menos unilateral (Gallero, 2014). Asimismo, como sugiere el caso de colonia Santa Rita que presentamos aquí, lo propio de los ocupantes es el carácter plural de sus lógicas. A medida que la posesión se estabiliza, la relación con la tierra se transforma en dominación y la presencia de *capuera* es considerada un indicio de tierra disponible, tal como se pone de manifiesto en el conflicto con la reserva aborígen.

## CONCLUSIONES

La circulación de la tierra agrícola en Misiones a partir de fines del siglo XIX entrelaza la acción de las empresas colonizadoras, del Estado y de las dinámicas domésticas responsables de la ocupación no planificada.

La acción del Estado, iniciada a fines del siglo XIX con la federalización, estuvo constreñida por la venta de tierras realizada justo antes por el gobierno de Corrientes, que había enajenado casi toda la superficie del nuevo territorio nacional. La gestión del poblamiento mediante planes estatales de colonización agrícola significó el asentamiento de inmigrantes, pero, en muchos casos, consistió en la regularización de un poblamiento local pre-existente.

Así, las formas generales del Estado tuvieron que compatibilizarse con las dinámicas particulares, poniendo de manifiesto la existencia de la ocupación agrícola espontánea, sustentada en redes familiares de pequeños agricultores,

como una estructura de larga duración que acompaña el poblamiento moderno de Misiones.

La mensura de las grandes superficies que habían sido concedidas a una treintena de propietarios fue exigida por el Estado y constituyó una dimensión significativa de la construcción del mercado de tierras en Misiones. Así, en las primeras décadas del siglo XX, las empresas titulares de importantes propiedades de la costa del Paraná encararon la puesta en valor de la tierra combinando la explotación del monte nativo con el parcelamiento y la venta de tierra a plazos a familias de agricultores. La instalación de pequeños productores permitió la explotación del suelo para el cultivo de yerba mate y tabaco, industrializados y distribuidos fuera del territorio.

En el caso de la Compañía Eldorado, que presentamos aquí, la demanda de tierra familiar provino en gran medida de agricultores de origen alemán instalados en Brasil, los que oficiaron de “maestros” para los inmigrantes llegados de Europa que no tenían conocimientos del trabajo en la “chacra”. Las compra-ventas de parcelas en la zona próxima al río Paraná registraron un gran dinamismo, evidenciando una diversificación productiva que sobrepasaba los vaivenes que experimentaba la yerba mate, el principal cultivo.

Las empresas colonizadoras intervinieron activamente en la institución del dispositivo mercantil relativo a la tierra, orientándose hacia una demanda específica: pobladores de origen europeo, mayoritariamente alemanes y alemanes brasileros, con una cierta capacidad de pago. La variable sobre el origen étnico evidenció que la Compañía Eldorado fue exitosa en determinar el asentamiento de inmigrantes germánicos, que tendrían influencias a largo plazo en las relaciones interétnicas con los criollos, indígenas o agentes del Estado nacional.

La mediación monetaria y los preliminares expertos (mensura) constituyeron a la tierra como mercancía. Esta estructuración resultó acertada porque la tierra fiscal disponible no era de calidad equiparable ni muy abundante y no ofrecía las garantías de una pronta escrituración.

Paulatinamente se fueron definiendo circuitos diferenciados de acceso a la tierra: uno más netamente mercantil, que comprende las tierras de mayor calidad, se despliega con ciertas desviaciones con respecto a la versión clásica del dispositivo, ya que el encuentro entre la oferta y la demanda de tierra es coordinado por las empresas. El otro, forjado en la connivencia entre el Estado, las empresas absentistas y las dinámicas familiares de los pequeños agricultores, se puso en práctica a través de distintas figuras (compra-venta de mejoras, convenios con propietarios, fiscalización de propiedades), abarca extensiones de menor aptitud agrícola, que han sido pobladas más recientemente. El cruce entre la oferta y la demanda de parcelas agrícolas es fruto de relaciones entre particulares, y, si bien no responde a un dispositivo explícito representa una trama generalizada.

Las situaciones que hemos presentado ilustran distintas posibilidades de la mercantilización de la tierra que ponen de manifiesto las operaciones de acondicionamiento de las que depende el mercado. En este proceso, el Estado, aunque no detente la hegemonía de la propiedad tierra, conserva su autoridad, en el caso de Misiones, exigiendo la mensura de las concesiones hechas a los grandes propietarios y otorgando condiciones ventajosas de acceso a la tierra fiscal a las familias de pequeños agricultores.

Con relación a otras situaciones de constitución de mercados de tierras asociados a la colonización agrícola, Misiones presenta el interés de ser un área de poblamiento relativamente reciente, en la que es posible rastrear de manera directa las prácticas subyacentes a la circulación de parcelas. La combinación de perspectivas disciplinares se muestra productiva en este aspecto. Así, el registro histórico acompaña el trabajo de objetivación que efectúan las empresas y que tiene como resultado una parcela mensurada, con una equivalencia monetaria establecida. La experiencia antropológica en el terreno, por su parte, permite acceder a los vínculos particulares que entretejen la ocupación no planificada, en la que la tierra no existe como una mercancía previamente objetivada, con independencia de las relaciones entre las personas. Aquí, la valoración de la tierra es fruto de los vínculos entre las familias de los ocupantes.

El carácter diversificado del dispositivo mercantil relativo a la tierra en Misiones es sintomático de un formato plural de coordinación económica en un capitalismo agrario en el que el régimen de familiaridad juega un papel relevante.

## NOTAS

- <sup>1</sup> *Kolonist*: [bäuerl. Siedler] colono, agricultor [besiedler] colonizador. WDS.
- <sup>2</sup> Ley N° 817 De inmigración y colonización, promulgada el 19.10.1876.
- <sup>3</sup> La Segunda Parte de esta Ley, denominada “De la Colonización”, está subdividida en los siguientes capítulos: Capítulo I, Oficina central de tierras y colonias; Capítulo II, Territorios Nacionales y su división; Capítulo III, Colonización, donaciones, venta y reserva de tierras; Capítulo IV, Producido de tierras y de explotación dentro de los Territorios Nacionales; Capítulo V, Fomento de las colonias nacionales; Capítulo VI, Administración de las colonias; y, Capítulo VII, Colonización de terrenos provinciales y particulares.
- <sup>4</sup> Para fines del siglo, XIX, en la colonia de Apóstoles, Bartolomé (1990: 158) señala que el titular de una parcela de 25 ha de tierra fiscal debía afrontar un pago anual de \$13,39 durante cinco años (el costo de la hectárea de tierra era de 2 pesos más un interés del 6% anual).

- 5 Carlos Culmey nació en Neuwied, Alemania, el 19 de junio de 1879. Al finalizar sus estudios –Ingeniería Civil en Alemania– emigró al sur de Brasil. Allí se inició en la tarea colonizadora cuando la Compañía Ferroviaria Británica de Río Grande do Sul le encomendó la gestión de tasación y liquidación de sus ferrocarriles en 1901. Un año más tarde, Culmey y Lassberg concretaron la fundación de Cerro Largo –antes llamada Cerro Azul–, desde allí fundaron Santo Cristo (1915). Ya conocido como “Pai da Serra” [Padre de la Sierra] Culmey emprendió la colonización de Sete de Setembro (1916-1918), entre Erechín y Sananduva (Culmey, 1998: 29).
- 6 Max von Lassberg era un sacerdote jesuita, hijo de una familia de la nobleza bávara compuesta por diez hijos. Nació en Detmold, Alemania (17.02.1856) y falleció en Cerro Largo (4.12.1944).
- 7 Archivo de Protocolos Notariales de la Ciudad de Buenos Aires, *Escritura de venta de campo: Don Carlos Seguin y la Sociedad Misiones Land Company en Liquidación a la Sociedad Culmey y Compañía*, 24.06.1919, Escribano José Fernandez Villegas, Registro 9, Escritura N° 336, fs. 586, 596.
- 8 Compañía Eldorado, *Escritura de Manifestación a favor de la Compañía Introdutora de Buenos Aires*, 26.05.1918, Registro 29.
- 9 Adolfo Julio Schwelm nació en la ciudad de Frankfurt am Main el 29.09.1882, hijo de Julio Segismundo Schwelm y Rosa Behr. Su padre era director del Banco Goldschmidt en Frankfurt, siendo por esa circunstancia una persona muy importante y de una sólida posición económica. El Sr. Goldschmidt estaba casado con una Rothschild, lo que determinó que don Julio tuviera un rol importante de esa maquinaria económica. Se preocupó por darle a su hijo una sólida formación, fue así como llegó al Banco Rothschild de París (Francia), se instruye en el manejo de la economía y las técnicas bancarias de la época, sobresaliendo por su férrea voluntad, inteligencia y responsabilidad. De París fue trasladado a Londres para especializarse en prácticas bancarias. Allí adquirió la nacionalidad inglesa. Debido a su dedicación, el Banco Wagg lo designó director, cargo que le permitió frecuentar los más altos niveles económicos y financieros de la Europa de 1910 a 1914. El Banco Wagg era filial del Banco Rothschild, y éste Banco –en 1914– lo envió como Delegado Bancario para la América del Sur, y lo designó Director de la Western Telegraph, en la República Argentina.
- 10 Mecanografiado anónimo sobre Federico Guillermo Rauber el que contiene una inscripción manuscrita que dice “Carlos Culmey se ausentó definitivamente año 1924, mes de Abril”. Gentileza Guido Rauber.
- 11 En Santa Catarina a partir de 1926 realizó las siguientes fundaciones: Palmitos, Sao Carlos, Sao Domingo, Iracema, Aguihas, Cunha Pora, Saudades, Pinhalsinho y Maravilha (Culmey, 1998: 25).
- 12 La Compañía Eldorado realizó los siguientes folletos propagandísticos: *Die Eldorado-Kolonien im Urteil ihrer Besucher* [Las colonias de Eldorado a través del juicio de sus visitantes], 1926; *Die Eldorado Kolonien am Paraná-Fluss in Misiones-Argentinien* [Las colonias de Eldorado sobre el Río Paraná en Misiones-Argentina],

1927; *Das kolonisatorische Werk der Eldorado-Gesellschaft* [La obra colonizadora de la Compañía Eldorado], 1928; *Die Entwicklung der Eldorado-Kolonien* (1919-1929) [El desarrollo de las colonias de Eldorado (1919-1929)], 1929; *Leben und Treiben in Eldorado* [Vida y accionar en Eldorado], 1931; *Fortschritt und Blühen von Eldorado* [Avance y florecimiento de Eldorado], 1934; *Eldorado-Victoria, Monte Carlo, Puerto Rico-San Alberto*, 1939. El único folleto de la “Compañía Colonizadora Alto Paraná” del año 1922 o 1923 también estaba en idioma alemán.

- <sup>13</sup> José Otero, *Recopilación y sistematización de los antecedentes legislativos referidos a la política migratoria*, Informe Final (s.d.), 1976. Decreto de 6.11.1933, “Inmigración con destino rural. Exención del pago condicional de los derechos consulares”.
- <sup>14</sup> Para determinar el origen étnico se consultó la base *on line* del Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA), y se corroboró con bibliografía específica (Plocher, 2006; Kuhn y Rauber, 2014), así como listados de árboles genealógicos que fueron facilitados por informantes claves.
- <sup>15</sup> *Waldhufendörf*: *Wald*: bosque; *Hufen*: porción de tierra cultivable generalmente entre 12 y 22 yugadas; *Dörf*: pueblo. También se suele decir *Waldhufenweiler*, en donde *Weiler* significa “caserío”.  
*Yugada* (de *yugo*, tomado figuradamente por la pareja de bueyes unidos a  $\text{€}$ ). 1) Espacio de tierra de la labor que puede arar una yunta en un día. 2) En algunas partes, espacio de tierra de labor equivalente a 50 fanegas de marco real o algo más de 32 hectáreas. 3) Yunta, especialmente la de bueyes.
- <sup>16</sup> “Compañía Colonizadora Alto Paraná”, folleto propagandístico, 1922, p. 4 (destacado en el original).
- <sup>17</sup> “Compañía Colonizadora Alto Paraná”, folleto propagandístico, 1922, p. 8 (destacado en el original).
- <sup>18</sup> Duplicado de Mensura N° 112, Dirección de Catastro de la Provincia de Misiones.
- <sup>19</sup> *Brique* es una palabra brasileña que viene de *briquebraque* (del francés *bric-à-brac*). Denota un conjunto de objetos diversos y viejos (arte, artesanía, mobiliario, joyería) y el establecimiento comercial que compra y vende tales mercaderías (*Novo Dicionario Aurelio*, 1994). Los ocupantes fiscales de Misiones utilizan esta expresión para referirse al intercambio de objetos en los que el dinero no desempeña un papel fundamental.
- <sup>20</sup> En 1881 el gobierno de Corrientes vendió 25 leguas cuadradas a Don Antonio Rodríguez, que luego pasaron a ser propiedad de Francisco Beiró y englobadas en un lote de 100 leguas cuadradas fueron vendidas a Don Gregorio Lezama quien las transfirió en 1888 a los señores Errecaborde, Reus, Ayarragaray e Istueta. Las tierras fueron mensuradas por Lencisa en fracciones de 25 leguas en 1890. En 1909 las distintas fracciones fueron rematadas. Laharrague adquirió la fracción E, la fracción G la compró Haack y Cía, la fracción G: Avellaneda y Echagüe y la fracción H: Nuñez y Gibaja (Duplicado de Mensura N° 78, Dirección de Catastro de la Provincia de Misiones).

- <sup>21</sup> En 1909, Laharrague abonó por esta superficie 357.750 pesos nacionales, es decir compró la tierra a razón de 0,18 pesos nacionales la hectárea. Duplicado de Mensura N° 78, Dirección de Catastro de la Provincia de Misiones. Cuando comienza la colonización privada, la tierra se vendía a los colonos a razón de 50 pesos nacionales la hectárea.
- <sup>22</sup> El expediente de tasación ofrece la siguiente descripción: “La propiedad objeto de la presente tasación se encuentra en la línea divisoria de aguas, presentando un relieve plano con pendientes suaves [...] con una pequeña porción de relieve quebrado en el sector SO [...] preeminencia de suelos 6-B. Los lotes a valuar se encuentran en la denominada zona de selva, que en el caso que nos ocupa está conformada por especies de escaso o nulo valor comercial y por un sotobosque conformado por renovables [...] Se trata de una formación boscosa intensamente explotada y en varias zonas depredada, hay numerosos rozados y cultivos anuales pertenecientes a los ocupantes” (Expediente N° 035 - DTyC-06-TT).
- <sup>23</sup> En los *briques* opera el ya mencionado mecanismo de *sliding prices* descrito por Geertz (2001).
- <sup>24</sup> “Capuera es un terreno que ha sido rozado, plantado y después abandonado, que la vegetación ha vuelto a cubrir” (Ambrosetti, 1892: 100).

## FUENTES ESCRITAS

Archivo particular de la Compañía Eldorado.

Archivo de Protocolos Notariales de la Ciudad de Buenos Aires.

Archivo General del Gobernación de Misiones.

*Diario El Territorio*, Provincia de Misiones.

Dirección de Catastro de la Provincia de Misiones, Duplicado de Mensura N° 78 y Duplicado de Mensura N° 112.

Ministerio del Agro y la Producción, Provincia de Misiones, Expediente N° 035 -Dirección de Tierras y Colonización -06-Tribunal de Tasación.

## BIBLIOGRAFÍA

AMBROSETTI, Juan B. (1892): *Viaje a las Misiones Argentinas y Brasileras por el Alto Uruguay*, La Plata, Talleres de Publicaciones del Museo.

ARENHARDT, Elida (2005): “El sistema Waldhufendorf organiza el paisaje rural de Colonia Eldorado (1924-1948)”, *IV Jornadas de Poblamiento, Colonización e Inmigración en Misiones*, Posadas, Ediciones Montoya, pp. 6-20.

ARENHARDT, Elida (2009): *Eldorado, de colonia de inmigrantes a un modelo de ciudad lineal (1919-2008)*, Posadas, edición del autor.

- BANZATO, Guillermo (2011): "La periferia de "la gran transformación": el mercado de tierras en la provincia de Buenos Aires. Los casos de Chascomús y Junín en perspectiva comparada, 1780- 1912", *Mundo Agrario*, La Plata, 12, 23, pp. 1-37.
- BANZATO, Guillermo (2013): "Instituciones, población y mercados de tierra locales en perspectiva comparada. Los ejidos y colonias agrícolas de Chascomús y Junín, 1860-1914", ponencia presentada en *XIV Congreso Internacional de Historia Agraria*, Badajóz; disponible en [[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.2866/ev.2866.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2866/ev.2866.pdf)].
- BARANGER, Denis y SCHIAVONI, Gabriela (2005): "Censo de Ocupantes de Tierras Privadas", *Estudios Regionales*, Posadas, 28, disponible en [[https://www.academia.edu/3602115/Censo\\_de\\_ocupantes\\_de\\_Tierras](https://www.academia.edu/3602115/Censo_de_ocupantes_de_Tierras)].
- BARTOLOME, Leopoldo (1990): *The colonos of Apostoles. Adaptative strategy and ethnicity in a polish-ukrainian settlement in northeast Argentina*, Nueva York, AMS Press Inc.
- CANEDO, Mariana (2015): "Ocupantes espontáneos y derechos por la tierra en la formación de 'pueblos de españoles' (Rincón de San Pedro, Buenos Aires, 1740-1860)", *Quinto Sol*, La Pampa, 19, 2, pp. 1-24; disponible en [<http://ojs.fchst.unlpam.edu.ar/ojs/index.php/quintosol/issue/archive>].
- CARCANO, Miguel Ángel (1972): *Evolución Histórica del Régimen de la Tierra Pública 1810-1916*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires [1917].
- CULMEY, Tutz (1998): *La hija del Pionero*, Posadas, Editorial Universitaria de Misiones.
- DJENDEREDJIAN, Julio; BEARZOTTI, Sícora y MARTIREN, Juan Luis (2010): *Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX*, tomos I y II, Buenos Aires, Teseo - Universidad de Belgrano Editorial.
- DOHMANN, Karina (2003): "Promesas y desafíos de la colonización alemana en el Alto Paraná", *II Jornadas de Poblamiento, Colonización e Inmigración en Misiones*, Posadas, Ediciones Montoya, pp. 38-45.
- EIDT, Robert (1971): *Pioneer Settlement in Northeast Argentina*, Madison, Milwaukee & Londres, The University of Wisconsin Press.
- GALLERO, Cecilia (2014): *Querida Misiones, Hermosa! A través de las memorias de Alberto Roth*, Buenos Aires, Araucaria Editora.
- GALLERO, Cecilia (2009a): *Con la Patria a cuestras. La inmigración alemana-brasileña en la Colonia Puerto Rico Misiones*, Buenos Aires, Araucaria Editora.
- GALLERO, Cecilia (2009b): "La inmigración suiza en Misiones, Argentina", *Bulletin de la Société Suisse des Américanistes*, 71, pp. 33-44; disponible en [[http://www.sagssa.ch/bssa/pdf/bssa71\\_05.pdf](http://www.sagssa.ch/bssa/pdf/bssa71_05.pdf)].
- GALLERO, Cecilia y KRAUSTOFL, Elena (2009): "Proceso de poblamiento y migraciones en la Provincia de Misiones, Argentina (1881-1970)", *Avá*, Posadas, 16, pp. 245-264.

- GARAVAGLIA, Carlos y GAUTREAU, Pierre [Eds.] (2011): *Mensurar la tierra, controlar el territorio: América Latina, siglos XVII-XIX*, Rosario, Prohistoria Ediciones - State Building in Latina America.
- GEERTZ, Clifford (2001): "The Bazaar Economy: Information and Search in Peasant Marketing". En GRANOVETTER M. y R. SWEDBERG (Eds.), *The Sociology of Economic Life*, Boulder CO, Westview Press, pp. 139-145.
- GILBERT, Jorge (2007): "La construcción de un empresario", *Todo es Historia*, Buenos Aires, 483, pp. 42-50.
- GORI, Gastón (1964): *Inmigración y Colonización en la Argentina*, Buenos Aires, Eudeba.
- HOBBSAWM, Eric (1998): *La Era del Imperio, 1875-1914*, Buenos Aires, Crítica.
- INGOLD, Tim (2002): "Ancestry, generation, substance, memory, land". En INGOLD, T., *The Perception of Environment*, London and New York, Routledge, pp. 132-151.
- KOPP, Thomas (1949): *Die Siedlung im Walde*, Buenos Aires, Verlag "El buen libro".
- KOSTLIN, Laura (2005): *Voces y silencios en la lucha por la tierra en Misiones*, Tesis de Licenciatura inédita, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.
- KUHN, Leonor y RAUBER, Guido (2014): *Alemanes de Alemania II*, Puerto Rico, Ed. Germania.
- LASSBERG, Max (2002): *Reminiscencias*, San Leopoldo, Editora UNISINOS.
- LÉVI, Giovanni (1990): *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piemontés del siglo XVII*, Madrid, Nerea.
- MARTIREN, Juan Luis (2012): "Lógica de planeamiento y mercado inmobiliario en las colonias agrícolas de la provincia de Santa Fe. Los casos de Esperanza y San Carlos (1856-1875)", *Quinto Sol*, La Pampa, 16, 1, pp. 1-26.
- MARTIREN, Juan Luis (2015): "El fin del yermo. La emergencia de un nuevo mercado inmobiliario rural y los precios de la tierra en las colonias agrícolas de la provincia de Santa Fe, Argentina (1860-1895)", *Mundo Agrario*, La Plata, 16, 32, pp. 1-24; disponible en [<http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/rt/prinFRIENDLY/MAV16n32a01/6854>].
- MUSUMECI, Leonarda (1988): *O Mito da Terra Liberta. Colonização 'espontânea', campesinato e patronagem na Amazônia Oriental*, São Paulo, Vertice, ANPOCS.
- Novo Dicionário Aurelio* (1994): 2da. Edición, Río de Janeiro, Ed. Nova Fronteira.
- PERIE DE SCHIAVONI, Ángela y ZOUVI, Susana (1985): *La Colonización en Misiones: 1° Parte (Contexto internacional, nacional y sus antecedentes)*, Posadas, Centro de Investigaciones histórico-culturales, Instituto de Investigación, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.
- PLOCHER, Walterio (2006): *Historia de Montecarlo*, Posadas, Creativa.

- POLANYI, Karl (2007): *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica [1944].
- REYDON, Bastiaan; PLATA, Ludwig y ESCOBAR, Héctor (2000): "Intervención en el mercado de tierras brasileiro: un análisis de la experiencia", *Debate Agrario. Análisis y Alternativas*, Lima, 31, pp. 165-185.
- ROCHE, Jean (1969): *A colonização alemã e o Rio Grande do Sul*, Porto Alegre, Editora Globo.
- SCHIAVONI, Gabriela (1995): *Colonos y ocupantes. Parentesco, reciprocidad diferenciación social en la frontera agraria de Misiones*, Posadas, Editorial Universitaria de Misiones.
- SCHIAVONI, Gabriela (2016): "El Estado y las empresas en la conformación de la estructura agraria de la Provincia de Misiones (Argentina)", *Boletín Americanista*, Barcelona, LXVI, 1, 72, 1, pp. 35-50.
- STEFANUK, Miguel Ángel (2009): *Diccionario Geográfico Toponímico de Misiones*, Buenos Aires, Contratiempo.
- STEFANUK, Miguel Ángel (1999) "Patrón de Asentamiento: su evolución histórica en la Provincia de Misiones". *I Jornadas de Poblamiento, Colonización e Inmigración en Misiones*, Posadas, Ediciones Montoya, pp. 301-310.
- STEFANUK, Miguel Ángel (1995): *Evolución de la Cartografía de Misiones*, Posadas, Ediciones Montoya.
- WOORTMANN, Ellen (2004): *Significados da Terra*, Brasília, Editora Universidade de Brasília.